

Factores de la Campaña Telefónica Nacional
por importe de 2.868 M^{rs}; siendo el periodo
facturado del 30-12 a 28-2, Causas,
abonere.

Se acuerda adhoine y a prop. scito formular
por los alcaldes. Prendentes de las localidades
no cabezas integradas en la Concentración
Escuela de Estillo, dirigiendo a Excmo. Diputación
Jeral, por que la misma asuma la cuota
que ha hau sido descuittadas a las localidades
y que en lo sucesivo asuma la totalidad de los
gastos que se produzcan en el Colegio Nacional
de Estillo, en lo que afecto a las localidades
no cabezas.

Circular de la Delegación General del Gobierno
en Párrafo n^o 14.179 al 14.443, manifestando
que las solicitudes de autorización gubernativa
por permisos definitivos, deben tramitarse por
conducto de la Delegación Provincial de Caza del
Colegio Superior de Deportes (c/ Paulino Caballero
n^o 13, de Pamplona). Entendidos.

Presupuesto Escuelas =
924.715 pes.

acuerdo suscripción y dep.
legación Párrafo 14.443
selección

Fue elección este presupuesto formulado por Párrafo
Por balbete, por dos de repeticiones de las Es-
cuelas, se acuerda remitir el mismo a la Delegación
de Educación, acompañando solicitud del Ayuntamiento
de interviniendo intervenciones por tales dos.

Fue elección estas aguas subterráneas, existentes
en terreno communal. En Párrafo de 14.443, se
acuerda la suscripción y depalación de los puros
partidos, en tal Párrafo, se indica la Campaña
por un tercio de su Proyecto, por proceder
a tal depalación de los puros de los que afluje aflu
en estuo a l abastecimiento humano e indus-
trial.

La alcabala sobre la sucesión del terreno, cuando ocupado por una tolva del Sr. Benito de San Agustín, el ayuntamiento, cuando ratifica la sucesión efectuada por D. Juan López Ferrer.

OBRAS REPARACION ESCUELAS

Ante el deficiente estado de las Escuelas de E.G.B. y de Parrulos de la localidad, caso que frecuentemente se ha observado en otros pueblos de la zona, por lo que se ha acordado que se efectúen las obras de reparación de las mismas desde hace muchos años y a la vez del

Presupuesto formulado por los señores Regidores que asciende a 924.715 ₡, se acuerda:

- 1º La ejecución de las obras tendientes a la conservación y adecuamiento de las Escuelas de E.G.B. y de Parrulos de la localidad

- 2º Elevar escrito a la Delegación del Ministerio de Educación, interesando subvención por concepto de tal obra.

Seguidamente se procede al examen y revisión de los cuentas del Presupuesto ordinario y de valores auxiliares correspondientes al año 1982 y a comparar a las de los Presupuestos extraordinarios del Plan de acción comunitaria y de bienestar, y comparados las Periodos de cargo y data con los documentos justificativos y demás antecedentes e informados favorablemente por el Sr. Secretario Intendente, en cuyo resultado se sigue.

CUENTAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Importe el CARGO: 18.399.132 ₡.

Importe la DATA: 16.101.787

por lo que resulta una existencia en metálico de 1.951.374 ₡ y la Morosidad asciende a 345.971

CUENTAS DE VALORES AUXILIARES

Cuenta de Egresos varios años 1981

Importe el Corfo: 386.657 / pt
Importe la Data: 300.714 / pt
Existencias en Metálico: 81.157 / pt
Importe Monidad: 4.786 / pt

FIANZAS

Importe el Corfo: 369.600 / pt
" la Data: 214.400 "
Se debe por tanto una existencia de 155.200 / pt
de la que 107.200 / pt con por devolverse a
por Ustarbarruen 7 48000 / pt a Francisco Rubio
DEPOSITO

Importe el Corfo: 32.000 / pt
DATA

Existencia: 32.000 / pt ; por sustracción abo-
no a representación foral.

OPERACIONES DIVERSAS - A.S. UE. FLEBOS

Importe el Corfo: 88.827 / pt
" la Data: 75.749 / pt

Ha) una existencia de 13.078 / pt corresponde a
A.S. UE. del 3º trimestre de 1981, correspondiente a los
funcionarios 7 no corresponde a representación; por lo que
dicha cantidad se por abono a representación

CUENTA DE RETENCIONES

Importe el Corfo: 262.800 / pt
" la DATA: 262.800 / pt

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA: CUENTA FINAL

Importe el Corfo: 7.076.576
" la DATA: 7.076.576

Se da por Tercero liquidado.

CUENTA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE SANEAMIENTO:

Importe al Correo: 8.808.113 /ts.

Importe la Dcta: 8.808.113 /ts.

Se da por Tercero liquidado.

Y no ocurriendo ser obsecia al fues,
las apuraciones por mercurios en todos
sus partes; y así mismo apuraciones por una-
nidad todos los habilitados de crédito
y transacciones castitas en los mismos.

De que se extiende la presente ceta. que
firman los asistentes al acto, del que yo, el Secretario,
no doy fe.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Dominiano J. J. J.

[Signature]
[Signature]
[Signature]